

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 534/2022

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 2 de febrero de 2022, ha acordado la modificación de la Plantilla de Personal Eventual de este Ayuntamiento, mediante la supresión de la plaza de Auxiliar Administrativo, a media jornada, con funciones de colaboración con el Grupo Municipal Popular.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

La presente modificación de la plantilla de personal eventual se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Montilla, 22 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.